



**OTORGA SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA DEL
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PRESTADOR
DE SERVICIOS TURÍSTICOS: VIVIANA TERESA
HERRERA PAREDES, POR "ADLAFKEN"**

RESOLUCIÓN EXENTA N°487

VIÑA DEL MAR, 22 DE DICIEMBRE 2017

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley N°20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. N°1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el Decreto N°222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos", ambos, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Ley 19.880; la Resolución T.R. N°266/428/2015 que nombre el cargo de Alta Dirección Pública, 2° Nivel que indica a la Directora Regional y la Resolución Exenta N°516 de 2012 que delega facultades en los Directores Regionales ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Organismo Certificador SGS Chile Ltda, acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización como Organismo Evaluador de la Conformidad para Productos, bajo la norma técnica NCh-ISO 17065:2013 (Guía ISO/IEC 65), ha verificado y certificado el cumplimiento de los requisitos de una Norma Chilena Oficial, en conformidad a lo establecido en la Ley 20.423 y el Decreto N° 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, el Prestador de Servicios Turísticos, VIVIANA TERESA HERRERA PAREDES RUT: 7.826.034-3 nombre de fantasía "ADLAFKEN", ubicado en SAN ENRIQUE N°568 en la Comuna de VALPARAISO, ha sido certificado, por el Organismo ya indicado, en la clase HOSTEL, calificación BÁSICO, bajo los requisitos de la norma técnica NCH 2971 OF 2006 con fecha de otorgamiento 21 DE DICIEMBRE 2017 y con vigencia hasta el 20 DE DICIEMBRE 2020

3.- Que, la Unidad de Servicios Turísticos, del Servicio Nacional de Turismo, ha revisado la conformidad del procedimiento para otorgar el Sello de Calidad Turística.

RESOLUCIÓN:

OTÓRGASE, el Sello de Calidad Turística a VIVIANA TERESA HERRERA PAREDES RUT: 7.826.034-3, nombre de fantasía "ADLAFKEN", ubicado en SAN ENRIQUE N°568 en la Comuna de VALPARAÍSO y se autoriza su uso hasta el 20 DE DICIEMBRE 2020.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KST/pvm
Dirección Regional de Turismo, Región, REGION DE VALPARAÍSO
VIVIANA TERESA HERRERA PAREDES POR "ADLAFKEN"
Subdirección de Desarrollo